



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas y Competencias Múltiples de Neiva
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPSERCOL HUILA
DEMANDADO: JESUS OSORIO
RADICACIÓN: 41001-41-89-005-2019-00180-00

En atención a la solicitud que antecede y al ser procedente, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: COMUNICAR al Juzgado Quinto Civil Municipal para que ponga a disposición de este Despacho los títulos judiciales 439050000967459, 439050000970973, 439050000974802, 439050000978545, 439050000981966, 439050000987031, todos por el valor de doscientos noventa y nueve mil trescientos diecisiete pesos y cero centavos, mismo que son de esta radicación.

Notifíquese.


RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez

YEZS

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, **15 de enero de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **003**



SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas y Competencias Múltiples de Neiva
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Oficio No. 0045

Señor(es)
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL.
Neiva

**Ref: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de COOPSERCOL HUILA NIT 901.267.058-1 contra
JESUS OSORIO CC.16.583.524
Radicado No. 41001-41-89-005-2019-00180-00**

Por medio de la presente, me permito solicitarle, de conformidad con lo resulto por el Despacho en el auto de la fecha, que “ponga a disposición de este Despacho los títulos judiciales 439050000967459, 439050000970973, 439050000974802, 439050000978545, 439050000981966, 439050000987031, todos por el valor de doscientos noventa y nueve mil trescientos diecisiete pesos y cero centavos ”

Atentamente,

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria.-